

BASES ESPECÍFICAS
LÍNEA 5: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS
Entre el 1 de Noviembre 2015 al 31 de Octubre 2016

a. Finalidad:

Las presentes bases tendrán como finalidad exclusiva promocionar Eventos Deportivos que se realicen en Córdoba capital durante el periodo comprendido entre el 1 de Noviembre del 2015 al 31 de Octubre del 2016 determinando la colaboración en la organización de acontecimientos deportivos de relevancia que incidan positivamente en la práctica de la actividad física y el deporte que, en determinadas ocasiones proyecta y difunde la imagen de nuestra ciudad en el exterior, así como el impacto o repercusión que estas pruebas puedan tener en los medios de comunicación.

b. Destinatarios:

Podrán ser solicitadas por un Entidades deportivas, que estén inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la Junta de Andalucía, debiendo tener su domicilio social en el Municipio de Córdoba.

d. Proyecto Deportivo:

Cumplimentar el impreso que se adjunta por cada una de los acontecimientos deportivos que vaya a desarrollar, no excediendo de más de 3.

NOTA: Todos los datos incluidos deberán venir acompañados de la documentación federativa oportuna (certificados, calendarios, clasificaciones o cualquier documentación que verifique los datos).

e. Criterios de Valoración:

CRITERIO	PUNTOS
1. <u>Oficialidad del Evento:</u>	
<ul style="list-style-type: none">• Oficial (se deberá acompañar la oficialidad a través de certificación federativa, indicando la validez del mismo, según actividad y participantes de los mismos).• De carácter Amistoso y participativo	Máx. 20

<u>2. Por número de acontecimientos deportivos a organizar durante el año</u>	1 por sección
<u>3. Por ámbito del acontecimiento:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Local • Provincial • Autonómico • Nacional • Internacional 	Máx. 20
<u>4. Por las características de los participantes.</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • Contemplan al menos la participación hasta los 18 años • Contempla al menos la participación a partir de 18 años • Contempla la participación de todas las edades. • Por entrenamientos y competiciones 	Máx. 15
<u>5. El contenido del proyecto, valorándose: Su presentación, la claridad en la exposición de los objetivos que pretende conseguir y la adecuación de las actividades y de los recursos materiales y humanos con que cuenta el/la solicitante en relación con las acciones propuestas.</u>	
<ul style="list-style-type: none"> - Valoración Técnica del Departamento: Bien con inclusión de todos los apartados. - Valoración Técnica del Departamento: Mejorable por falta de algún apartado. - Valoración Técnica del Departamento: Deficiente por falta de casi todos los apartados. 	Máx. 15
<u>6. Por tipología en la duración del acontecimiento:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> - De 1 día. - Hasta 3 días. - Más de 3 días. 	Máx. 20

f. Conceptos Subvencionables:

- Gastos federativos en general: cánones, jueces, árbitros, licencias federativas o derechos federativos y seguros necesarios para la organización del Evento Deportivo.
- Gastos de material gráfico de divulgación.
- Gastos en servicios y suministros propios de la finalidad y naturaleza de la actividad.

g. Periodo Subvencionable y Plazo de Justificación.

PERIODO SUBVENCIONABLE	PLAZO JUSTIFICACIÓN
De Noviembre 2015 a Octubre 2016	Un mes desde la fecha de celebración de los acontecimientos o desde la publicación de la resolución definitiva de concesión, en caso de ser ésta posterior a la fecha de celebración de la actividad.